

Señor Director
NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-301229-00004-0000

Fecha: 2016-06-14 16:05:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

AD

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 15.301.229
Asunto : Solicitud de patente para: "CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL"
Solicitante : FREIRE, DANIEL FAZENDA
Fecha de solicitud : 18 de diciembre de 2015

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 1118, notificado por fijación en lista el 16 de febrero de 2016, para lo cual pedí plazo adicional el 14 de abril de 2016.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. La reivindicación 1 fue modificada de manera que se ha eliminado la expresión "al menos". Por lo tanto, la objeción a este respecto ha sido superada.
2. La reivindicación 10 ha sido modificad de forma que ha sido redactada de manera más clara para que una persona del oficio versada en la materia entienda la invención y la pueda reproducir.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

3. Finalmente, se ha incorporado la materia de la reivindicación 11 a la reivindicación 10. Por lo tanto, la reivindicación 11 ha sido eliminada.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la objeción realizada a la reivindicación 1 manifestamos nuestro desacuerdo, ya que a partir de la lectura de la misma una persona versada en la materia entendería la invención y sus características técnicas esenciales. Por lo tanto, permite determinar la extensión del objeto que se busca proteger. Adicionalmente, es preciso mencionar que dicha reivindicación se encuentra redactada de manera que comprende el preámbulo, enlace gramatical, y parte característica, por lo que cumple con los requisitos de la práctica actual de patentes en Colombia. En consecuencia, la objeción ha sido superada.

2. Por otro lado, respecto a la objeción de los términos *“multiplicidad”*, *“más frontal”* y *“de diferentes formas y dimensiones”*, mi representada manifiesta su desacuerdo ya que una persona versada en la materia sabría a qué se refieren y adicionalmente, estas expresiones no corresponden a las características más importantes de la invención y por lo tanto, limitar estas expresiones pueden representar una limitación indebida de la invención. Finalmente, el experto en la técnica podría ejecutar y reproducir la invención sin necesidad de limitar dichos términos.

3. Finalmente, con respecto a la objeción hacia las expresiones que corresponden a características funcionales, amablemente señalamos que en este caso se hacen indispensables para que un técnico medio pueda entender a cabalidad la invención y pueda determinar adecuadamente la configuración entre los elementos para que la invención funcione correctamente; lo anterior para garantizar que una persona normalmente versada en la materia pueda reproducir la invención. De acuerdo con lo anterior, los fragmentos objetados no solo pueden, sino que deben estar en las

reivindicaciones, ya que resultan esenciales para que una persona del oficio normalmente versada en la materia entienda correctamente el funcionamiento de la invención.

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

IV. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones.

Señor Director,



ANDRÉS RINCÓN USCATEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

REIVINDICACIONES

1) CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, dicha cabina que está configurada por una cabina (1) fabricada en material metálico adecuado, y que está compuesta por paredes laterales (1a), superiores (1b) e inferiores (1c) formadas por dobles placas de acero o de material similar, cuya separación interna se llena con manto anti-llama, dicha cabina (1) que está provista de ruedas giratorias (2) y con patas de apoyo de nivelación (3), así como con puertas delanteras (4) y traseras (5), dicha puerta frontal (4) con una placa de identificación del tipo fundido (6) con iluminación, y la parte interna de dicha cabina (1) que está provista con medios para recibir y fijar los dispositivos/componentes electro-electrónicos a ser almacenados en su interior, caracterizada porque dicha parte superior (1b) de la cabina (1) que está inclinada, con reducción de inclinación de delante hacia atrás, y que está provista con ganchos externos integrados (7), dispuestos cerca de sus cuatro esquinas, mientras que dichos medios para recibir y fijar los dispositivos/componentes están configurados por cuatro conjuntos de perfiles verticales (8) dispuestos en el interior de la cabina (1), alineados de dos en dos, y mediante un par de soportes verticales (9) igualmente dispuestos en el interior de la cabina (1), en su parte más frontal, también debidamente alineados entre sí; dichos perfiles (8) están provistos con una multiplicidad de orificios (8a) de diferentes formas y dimensiones, así como con medios de ajuste de posición configurados por elementos deslizantes (8b) proporcionados en la parte superior de la misma, susceptible de deslizamiento a lo largo de carriles (8c) proporcionados convenientemente en la parte superior interna de la cabina (1); dichos soportes (9) están provistos con una multiplicidad de ejes horizontales (9a), equidistantes unos de otros, dichos orificios (8a) y dichos ejes (9a) que reciben la instalación y la fijación de varios tipos de dispositivos/componentes; dicha cabina (1) está provista con compartimiento trasero móvil (11), alojamiento para el sistema de ventilación/refrigeración/aclimatación de la cabina de protección, dicho compartimiento trasero (11) que está constituido por paredes laterales (11a), superiores (11b), inferiores (11c) y traseras (11d) formadas por placas dobles llenas de manto anti-llama, dicha pared superior (11b) que también está inclinada, con reducción de inclinación de delante hacia atrás, dicha pared trasera (11d) que está provista de aberturas (11e) para el paso del cableado eléctrico y de los componentes del sistema de ventilación/refrigeración/aclimatación de la cabina de protección, y dicho compartimiento (11) que está provisto de ruedas giratorias (12).

- 2) CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por dichos perfiles verticales (8) de la cabina (1) que posee sección transversal acostada en forma de "U".
- 3) CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por dichos orificios (8a) de los perfiles (8) y dichos ejes horizontales (9a) de los soportes (9) que reciben los dispositivos/componentes de fijación mediante medios de ajuste, unión u otra forma de fijación.
- 4) CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por dichos conjuntos de perfiles verticales (8) que se montan cerca de las caras internas de las paredes laterales (1a) de la cabina (1), delimitando espacio central (E) para la colocación de dichos dispositivos/componentes.
- 5) CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por dichos conjuntos de perfiles verticales (8) que se montan lejos de las caras internas de las paredes laterales (1a) de la cabina (1), delimitando uno o dos espacios laterales, con independencia de la central (E), para la colocación de dichos dispositivos/componentes.
- 6) CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por dicha cabina de protección (1) que se proporciona, en su parte inferior interna, entre los dichos conjuntos de perfiles verticales (8), y detrás de dichos soportes verticales (9), de un caja de interruptores (10), formados por un cuerpo en forma de paralelepípedo (10a), cuya cara frontal está cerrada por placa (10b), que está prevista de perfiles de arriostramiento frontales (10c) y laterales (10d).
- 7) CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por estar prevista de sistema

de detección y extinción de incendios, siendo que los cables de paso del cableado están provistos de aislamiento contra las llamas.

8) CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por las paredes de la cabina de protección (1) que poseen recubrimiento capaz de resistir incendios durante un tiempo de hasta 60 minutos.

9) CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por estar prevista de un sistema de seguimiento completo, que proporciona sensores de temperatura, humedad, humo, vibración, inundación y apertura de puerta, que se proporciona con una “*tablet*” (6a) en su parte frontal, para la visualización de los datos supervisados.

10) CABINA DE PROTECCIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EQUIPO EN GENERAL, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende un tablero de distribución incorporado a la misma, para la distribución de energía eléctrica, y un “*no break*” también incorporado a la misma.